



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 13 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47541408900120180001600	Ejecutivo	María Del Amparo Muñoz Altahona	Osmar Miguel Gamez Martinez	24/03/2022	Auto Decide - Auto Acepta Cambio De Dirección
47541408900120180000900	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Catalina Maria Barrios Bolaño	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180000300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Enor Marina Salgado Cueto	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180000200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Erith Amel De La Cruz Diaz	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120170012800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Fredy Eduardo Rincon Bolaño, Tarcila Maria Lozano Contreras	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180001300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Ledys Marina Barros Ospino	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120170013100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Luz Adalia Yepes Arredondo	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 68

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

b9a817a5-bee1-4f51-a743-9e6e30295817



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 13 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47541408900120180001400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Merida Maria Bolaño Ospino	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180003700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Alberto Julio Meza Salas, Amira Josefa Perea Villareal	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180007000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Alexander Rivera Beleño, Diego Armando Miranda Rivera	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120170013000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Antonio Guillermo Ariza Tamara	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180008100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Carlina Nicolaza Padilla Gonzalez, Gerlys Arlenis Perea Barros	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120170014100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Carmelo Emiro Suarez , Ferney Jose Florez Suarez	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120170012700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Cesar Aquiles Borrero Mier	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 68

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

b9a817a5-bee1-4f51-a743-9e6e30295817



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 13 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47541408900120190004700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Claudia Margarita Verdoreen Gutierrez	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120190003100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Cristina Isabel Paez Aragon, Guadalupe Paez Osorno	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120190003200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Danis Narcisa Altahona Diaz	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120190000700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Elsy Isabel Peña Ospino	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120170014300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Elver Domingo Figueroa Orozco, Yomaira Torres Rojano	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180003600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Enoelia Maria Altahona Miranda	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180004200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Fernando Gregorio Vergara Miranda, Elena Segunda Escorcía Zabaleta	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 68

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

b9a817a5-bee1-4f51-a743-9e6e30295817



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 13 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47541408900120180004000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Guillermo De La Cruz Jimenez	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120190005200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Ideilda Maria Perea Pacheco	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180003500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jhon Antonio Arena Ospino	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120200002500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jose Dolores Meriño Moreno	24/03/2022	Auto Decide - Auto Decide Seguir Adelante La Ejecución
47541408900120190007700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Luis Anibal Mier Ospino	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120200003000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Luisa Maria Fonseca Andrade	24/03/2022	Auto Decide - Auto Decide Seguir Adelante La Ejecución
47541408900120200005800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Mildred Isabel Polo Polo	24/03/2022	Auto Decide - Auto Decide Seguir Adelante La Ejecución

Número de Registros: 68

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

b9a817a5-bee1-4f51-a743-9e6e30295817



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 13 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47541408900120180005000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Moises Antonio Dadul Barros	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120190001700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Olga Patricia Ortiz Barrios, Yelenis García Melgarejo	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120170013200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Omaira Del Carmen Bertel Ospino	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120190002500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Osvaldo Perez Almanza	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180008500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Rosa Isabel Peña Bolaño	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180003200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Sandra Salvadora Mejia Santodomingo	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180003300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Tobias De Jesus Sanes Solorzano	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120190004800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Ubal Dario Rivera Rodríguez	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 68

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

b9a817a5-bee1-4f51-a743-9e6e30295817



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 13 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47541408900120160007200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Yanjaira Muñoz Santana, Juana Maria Orozco Suarez	24/03/2022	Auto Decide - Auto Decide Requerimiento. Dt
47541408900120190009400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Yenis Yolanda Osorio Suarez	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180002100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Yildon Elied Santana Dadul	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180007800	Ejecutivo	Luz Marina Martinez De Guerrero	Xiomara Cueto Valencia	24/03/2022	Auto Decide - Auto Decide Seguir Adelante La Ejecución
47541408900120180006000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Ledys Esther Yepes Ortiz	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120210000600	Procesos Ejecutivos	Ailin Samira Aragon Mendoza	Dawin De Jesús De La Cruz Almanza	24/03/2022	Auto Decide - Auto Acepta Cambio De Dirección
47541408900120160015500	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Alvaro Manuel Bolaño Núñez, Amparo Del Carmén Colón Bolaño	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 68

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

b9a817a5-bee1-4f51-a743-9e6e30295817



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 13 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47541408900120220000900	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Amparo Elena Martínez Estarita	24/03/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
47541408900120220000900	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Amparo Elena Martínez Estarita	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120220000800	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Amparo Elena Martínez Estarita, Juan Bautista Martinez Palmera, Juan Bautista Martinez Estarita	24/03/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
47541408900120160016300	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Andres Jose Figueroa Medina, Yainer Antonio Barrios Nuñez	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120160017300	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Eikar María Muñoz Almanza	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120160018000	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Emmanuel Jesus Martinez Contreras, Elbert Gustavo Martinez Contreras	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 68

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

b9a817a5-bee1-4f51-a743-9e6e30295817



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 13 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47541408900120210004100	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Erilza María Muñoz Almanza	24/03/2022	Auto Decide - Auto Decide Seguir Adelante La Ejecución
47541408900120170002900	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Euclides Muñoz Almanza, Juan De Dios Arrieta Madrid	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180005100	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Gretter Candelaria Aragon Mier	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120170002300	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Ismael Antonio Gamarra Arrieta, Levis Del Rosario Suarez Suarez	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120160016100	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Jaider De Jesús Orozco Almanza	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180008300	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	James Gregorio Orozco Almanza, Teofilo Antonio Orozco Llerena	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180008400	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Jhonny Enrique De La Cruz Morales	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 68

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

b9a817a5-bee1-4f51-a743-9e6e30295817



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 13 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47541408900120220000700	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Jose Gabriel Lozano Orozco	24/03/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
47541408900120220000700	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Jose Gabriel Lozano Orozco	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120160017900	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Jose Vicente Herrera De La Cruz	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120160017600	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Leonardo Daniel Gutierrez Escobar, Erika Patricia Chueco Betancourt	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120160016600	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Luis Gabriel Almanza Valencia	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180004100	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Margarita Reina Rojano De Salgado, Custodio Antonio Arrieta Madrid	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180006100	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Martin Santiago Ramirez Maestre	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 68

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

b9a817a5-bee1-4f51-a743-9e6e30295817



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 13 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47541408900120210003200	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Nelsy Yolanda Gonzalez Parrao	24/03/2022	Auto Decide - Auto Decide Seguir Adelante La Ejecución
47541408900120210002400	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Raul Enrique Paez Aragon	24/03/2022	Auto Decide - Auto Decide Seguir Adelante La Ejecución
47541408900120180008200	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Rosminia Josefina Peña Bolaño	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180007900	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Wualfran Rafael Peña Obeso	24/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120070001300	Verbal Sumario	Eugenia Gamez Barrios	Leoni Rafael Ospino De La Cruz	24/03/2022	Auto Concede - Auto Concede Disminución De Cuota

Número de Registros: 68

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

b9a817a5-bee1-4f51-a743-9e6e30295817